



INSTITUTO DE  
LEGALIZACIÓN  
DE LA PROPIEDAD

**Declaratoria de inexistencia**

En la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintiuno, se informa a la ciudadanía que a la fecha no se han realizado ninguna modificación al presupuesto. El Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) hace del conocimiento que dicha información es inexistente en la administración, por lo que es irrealizable su publicación.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta de la inexistencia de la información antes detallada.

Mariam Alfaro Zablah  
Oficial de Información  
Instituto de Legalización de la Propiedad

